

00055759

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1972

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4006

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 05 de julio de 2019

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 05 de julio de 2019 15:10

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1310228588	LOPEZ MERO LUCY JOHANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------	-----------	--------	-------

Natural	1309900189	CEDEÑO CEDEÑO JOSE VICENTE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	-----------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1308239308	CARRANZA IBARRA ELSA MARLICE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de junio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4 - Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3133001000	25/01/2019 14:29:51	69450	364.29M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote de terreno ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza de la Ciudad de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos, FRENTE 22.28m - Via Interbarrial, ATRAS 19.50m - Calle 1-A, COSTADO DERECHO 15.58m - avenida 07, COSTADO IZQUIERDO 18.90m - Propiedad Particular, AREA TOTAL 364.29m2

Dirección del Bien: Ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza

Superficie del Bien: 364.29M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa de una parte del lote de terreno ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza de la Ciudad de Manta Sup. Trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados (364.29M2)

La Compradora Sra. Lucy Johana Lopez Mero por sus propios derechos y en representación de su cónyuge Jose Vicente Cedeño Cedeño

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055760

2019	13	08	05	P02014
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

**QUE OTORGAN ELSA MARLICE CARRANZA IBARRA A FAVOR
DE JOSÉ VICENTE CEDEÑO CEDEÑO Y LUCY JOHANA LÓPEZ
MERO**

CUANTÍA: USDS\$35.000,00



**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN
VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR QUE OTORGA JOSÉ
VICENTE CEDEÑO CEDEÑO Y LUCY JOHANA LÓPEZ MERO A
FAVOR DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y
CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)

J.B.

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, veintiocho (28) de Junio del año dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen:
UNO.- La señora **ELSA MARLICE CARRANZA IBARRA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, para efecto de notificación Dirección: Avenida 108 calle 105 y 106, Manta. Teléfono: 0989769760, Correo Electrónico: luis carranza54@hotmail.com; **DOS.-** La señora **LUCY JOHANA LÓPEZ MERO**, casada, por sus propios y personales derechos, y por los que representa en calidad de Apodera Especial de su cónyuge señor **JOSÉ VICENTE CEDEÑO CEDEÑO**, conforme

Maribel



consta en los documentos que se agregan como habilitantes, para efecto de notificación Dirección: Calle 221 avenida Interbarrial, Manta. Teléfono: 0985140718, Correo Electrónico: familiacelo@gmail.com; y, **TRES.-** El señor **Edwin Manuel Jurado Bedran**, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"**, según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, para efecto de notificación Dirección: Avenida 4 y Calle 9, Manta. Teléfono: 05 2628640, Correo Electrónico: edwin.jurado@mutualistapichincha.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser: De nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**Señor (a) Notario (a):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar el siguiente contrato de COMPRAVENTA y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR que se otorga al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **PRIMERA PARTE:** **COMPRAVENTA:** **CLÁUSULA PRIMERA:** **COMPARECIENTES.** - Comparecen a la suscripción del contrato de compraventa las siguientes partes: **Uno)** La señora **ELSA MARLICE CARRANZA IBARRA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de "**VENDEDORA**"; y, **Dos)** La señora **LEONOR**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055761

JOHANA LÓPEZ MERO, casada, por sus propios y personales derechos, y por los que representa en calidad de Apodera Especial de su cónyuge señor **JOSÉ VICENTE CEDEÑO CEDEÑO**, conforme consta en los documentos que se agregan como habilitantes en el de **"COMPRADORES"**. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.-** 2.1.- Mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el día veintidós de enero del año dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, bajo el número de inscripción trescientos cuarenta y nueve, otorgada por el señor Jimmy Fernando Zambrano Zambrano, casado, vende a favor de la señora **ELSA MARLICE CARRANZA IBARRA**, soltera, una parte del lote de terreno ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí, dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Veintidós metros veintiocho centímetros y lindera con Vía Interbarrial; **ATRÁS:** Diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Una guión A (1-A); **COSTADO DERECHO:** Quince metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con avenida siete; **COSTADO IZQUIERDO:** Dieciocho metros noventa centímetros y lindera con propiedad particular. Con un área total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTINUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (364.29M2)**. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Con los antecedentes expuestos, la **VENDEDORA**, sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de los cónyuges **LUCY JOHANA LÓPEZ MERO** y **JOSÉ VICENTE CEDEÑO CEDEÑO**, quienes adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble consistente en una parte del lote de terreno ubicado en la Ciudadela la Nueva



Esperanza de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí, dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Veintidós metros veintiocho centímetros y lindera con Vía Interbarrial; ATRÁS: Diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Una guión A (1-A); COSTADO DERECHO: Quince metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con avenida siete; COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros noventa centímetros y lindera con propiedad particular. Con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTINUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (364.29M2). No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como CUERPO CIERTO. Conforme las estipulaciones anteriores, la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE que es objeto de esta compraventa, la suma de **TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD, \$ 35.000,00)**, que la parte COMPRADORA cancela a la parte VENDEDORA de la siguiente forma: a) SIETE MIL DÓLARES DE LOS



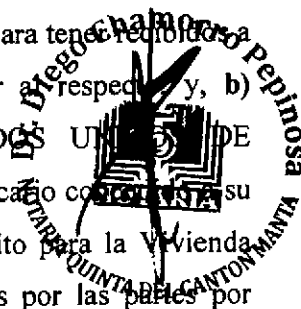


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055762

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 7.000,00) de contado en moneda de curso legal, que la parte VENDEDORA declara tener recibidos a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar a respecto y, b) VEINTIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 28.000,00) mediante crédito hipotecario otorgado a su favor por la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha. Precio y forma de pago que son aceptados por las partes por convenir a sus mutuos intereses y no contravenir disposición legal alguna. Las partes declaran además, que aún, cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. **CLÁUSULA QUINTA:** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte COMPRADORA. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas



[Handwritten signature and circular stamp]

por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo.

Adicionalmente las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO Y TRÁMITE.- Para todos los efectos legales que se deriven de éste contrato, las partes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento.

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-

1.- El señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, parte contratante a la que en adelante podrá denominarse simplemente la Asociación, la Mutualista o la Acreedora. 2.- La señora LUCY JOHANA LÓPEZ MERO, casada, por sus propios y personales derechos, y por los que representa en calidad de Apodera Especial de su cónyuge señor JOSÉ VICENTE CEDEÑO ~~CEDEÑO~~, conforme consta en los documentos que se agregan como



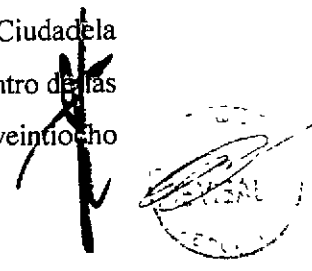
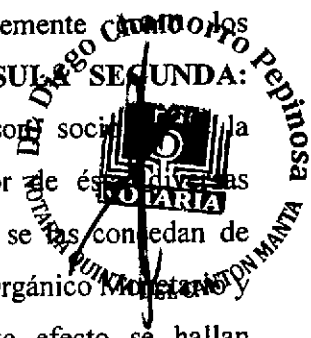


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055763

habilitantes, a quienes podrá denominarse simplemente como los
"PRESTATARIOS" o los "DEUDORES". **CLÁUSULA SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- 1.- El (los) Prestatario (s) es (son) la
Mutualista y tienen la intención de contraer a favor de ésta las
obligaciones generadas en operaciones crediticias que se les concedan de
acuerdo con las disposiciones contenidas en el Código Orgánico Monetario y
Financiero y más normas legales aplicables. A este efecto se hallan
dispuestos a caucionar tales obligaciones mediante garantía hipotecaria. Sin
embargo queda bien entendido que nada en este contrato podrá interpretarse
como obligación de la Asociación de celebrar tales operaciones o de
concederles créditos. 2.- Mediante contrato de Compraventa celebrado en la
primera parte del presente instrumento público, la señora Elsa Marlice
Carranza Ibarra, soltera, dio en venta y perpetua enajenación, a favor de los
cónyuges **LUCY JOHANA LÓPEZ MERO y JOSÉ VICENTE
CEDEÑO CEDEÑO**, el bien inmueble consistente en una parte del lote de
terreno ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza de la Ciudad de Manta,
provincia de Manabí, cuyos linderos y más especificaciones se indican en la
cláusula de constitución de hipoteca. **CLÁUSULA TERCERA:**
HIPOTECA ABIERTA.- La señora **LUCY JOHANA LÓPEZ MERO**,
casada, por sus propios y personales derechos, y por los que representa en
calidad de Apodera Especial de su cónyuge señor **JOSÉ VICENTE
CEDEÑO CEDEÑO**, conforme consta en los documentos que se agregan
como habilitantes, constituyen **PRIMERA HIPOTECA ABIERTA** a favor
de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda
"Pichincha", especial y señaladamente, sobre el bien inmueble de su
propiedad consistente en una parte del lote de terreno ubicado en la Ciudadela
la Nueva Esperanza de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí, dentro de las
siguientes medidas y linderos: **FRENTE: Veintidós metros veintiocho**



centímetros y lindera con Vía Interbarrial; ATRÁS: Diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Una guión A (1-A); COSTADO DERECHO: Quince metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con avenida siete; COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros noventa centímetros y lindera con propiedad particular. Con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTINUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (364.29M2). La hipoteca comprende no solamente los bienes descritos, sino también todo aumento, mejora y ampliación que se hiciere en los inmuebles hipotecados y en general todo lo que se considere inmueble por destino, naturaleza e incorporación de acuerdo a la Ley; aclarándose que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido dentro de los linderos que se señalan también quedará hipotecado. La Asociación y la deudora convienen expresamente que la presente hipoteca pase y se extienda a las nuevas obligaciones que contraigan los deudores con la Mutualista, por Novación de las obligaciones primitivas, de cualquier forma que ésta se efectúe. El (los) **Deudor (es) queda (n) prohibido (s) de enajenar o gravar los inmuebles hipotecados.** La Hipoteca que se constituye por este instrumento a favor de la Mutualista Pichincha, tendrá la calidad de PRIMERA y será el único gravamen que afecte al inmueble en lo sucesivo. La Mutualista Pichincha acepta la presente hipoteca por ser en seguridad de sus intereses.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES CAUCIONADAS.- La hipoteca que se constituye, lo es en virtud de lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto del artículo número dos mil trescientos quince del Código Civil, para garantizar las obligaciones que el (los) prestatario (s) contrajere (n) o hubiere (n) contraído con la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", a consecuencia de las concesiones hechas y que en lo sucesivo le hiciere la Mutualista, en seguridad del crédito o los





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055764

créditos que hubiere concedido o concediere actualmente o concediere en el futuro al (los) deudor (es), de gastos judiciales o extrajudiciales, si fuere del caso, y en general de cualquier obligación que tengan o pudieren tener los deudores para con la Mutualista. **CLÁUSULA**

DOCUMENTOS DE CRÉDITO.- Las obligaciones que asegura esta hipoteca pueden constar en escrituras públicas, en instrumentos públicos, en

general, instrumentos privados, letras de cambio, pagarés a la orden y cualquier otra clase de títulos ejecutivos o documentos de cartera y comerciales, aclarándose que la enumeración que antecede es meramente explicativa, ya que es intención de las partes que la hipoteca garantice toda clase de documentos de obligación que son admitidos por las leyes del Ecuador. **CLÁUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD.-** Expresamente

convienen los contratantes que la caución hipotecaria que se constituye por el presente contrato asegurará y afianzará todos los préstamos contraídos por los prestatarios, conjunta o separadamente, sin perjuicio de su responsabilidad personal o solidaria, y de las otras garantías que se constituyeren en los respectivos documentos, pero siempre que estos documentos pertenezcan a la Mutualista por cualquier causa o motivo.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CUANTÍA DE LOS PRÉSTAMOS.- Para la fijación de la cuantía de los préstamos y obligaciones, convienen también de modo expreso que en todo caso será la Mutualista Pichincha quien las determine, sin que sea procedente reclamación alguna al respecto.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN ANTICIPADA DE LA HIPOTECA.- La Mutualista Pichincha aun cuando no estuvieren vencidos los plazos del o los préstamos y demás obligaciones que hubieren contraído el (los) deudor (es) directa o indirectamente, podrá exigir en cualquier tiempo todo lo que se le estuviere adeudando, ejerciendo las acciones personales y real hipotecaria, en cualquier de los siguientes casos: a) en caso



de incumplimiento de los Deudores, en el pago de cualquiera de las obligaciones que mantenga con la Mutualista, instrumentadas o no, de los intereses causados y de los que se causaren por estos conceptos; b) si enajenaren total o parcialmente el inmueble hipotecado, lo cedere en anticresis, o constituyere cualquier otro gravamen, sin consentimiento expreso de la Asociación; c) en todos los casos en que la Mutualista considere que se ha desmejorado el bien inmueble hipotecado; d) si impidieren las inspecciones al bien raíz hipotecado en cualquier tiempo que la Mutualista lo ordenare; e) si dejare de pagarse por un año o más los impuestos fiscales o municipales que gravaren el inmueble hipotecado; f) si obstaren de cualquier modo el perfeccionamiento de la cesión del o de los créditos hipotecarios por parte de la Mutualista, la misma que expresamente queda facultada hacerla a cualquier persona natural o jurídica; g) si se negare a contribuir a las expensas necesarias para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes, pago de la prima de seguro o no cumplieren con las obligaciones que señale la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento de Copropiedad y ésta escritura, y, h) en todos los demás casos contemplados en esta escritura o en las leyes respectivas, en todo cuanto fueren aplicables. En cualquiera de estos casos, la Asociación podrá dar por vencido el plazo del préstamo y exigir el pago inmediato: del capital, de los intereses penales de mora, calculados a la tasa máxima vigente a la fecha en que se produzca el vencimiento de la respectiva obligación, que establezcan las disposiciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, de conformidad con la Ley, las costas, daños y perjuicios, siendo suficiente a este fin la afirmación que sobre el incumplimiento haga la Mutualista en su demanda y declaración de vencimiento del plazo sin lugar a recurso alguno por parte del deudor. En tales casos, la Asociación se entenderá también autorizada para retener en su favor las cantidades que el Deudor tuvieren en



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055765

cualquier cuenta de la Mutualista y para imputarlas, sin más requisito, a la obligación que se encontrare adeudando los prestatarios en forma legal.

CLÁUSULA NOVENA: SEGURO DE HIPOTECA.

PRESTATARIO (s) se obliga (n) a contratar, a su costo, un seguro hipotecario sobre las construcciones existentes o que llegaren a existir en el inmueble que por el presente instrumento se hipoteca y prohíbe de enajenar a favor de La Mutualista Pichincha, en una cantidad no inferior a la señalada

en el avalúo del inmueble efectuado o que efectúe Mutualista Pichincha para tal efecto, el mismo que sin necesidad de protocolización forma parte integrante de este contrato, obligándose a entregar oportunamente la respectiva póliza cedidas o endosadas a favor de Mutualista Pichincha.

CLÁUSULA DÉCIMA: SEGURO DE DESGRAVAMEN.- El préstamo que concede la Mutualista está sujeto a la condición expresa de que el (los) prestatario (s), cónyuges **LUCY JOHANA LÓPEZ MERO** y **JOSÉ VICENTE CEDEÑO CEDEÑO**, mantenga (n) una póliza de seguro de desgravamen hipotecario, sobre saldos deudores, que permanecerá en vigencia durante todo el plazo del préstamo.- El valor de la prima correspondiente pagará el asegurado el primer día de cada mes, a partir de la aprobación de su solicitud de seguro de desgravamen y conjuntamente con el dividendo del préstamo, cuando se inicie la amortización del mismo.- En caso de que la póliza caducare por falta de pago de la prima de seguro, cuyas condiciones constan de la respectiva póliza la Mutualista podrá dar por vencido el plazo del préstamo, exigiendo el pago total de lo adeudado.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONDICIONES GENERALES DE LOS SEGUROS DE HIPOTECA Y DESGRAVAMEN.- Las pólizas deberán cumplir con las coberturas mínimas exigidas, extenderse a nombre del (los) PRESTATARIO (s) y endosarse o cederse a favor de Mutualista Pichincha como acreedor hipotecario. En el evento que el (los)

PRESTATARIO (s) no contraten los seguros antes indicados, a través del presente instrumento público, de manera libre y voluntaria, le otorgan un mandato expreso a favor de Mutualista Pichincha, para que lo contrate, inmediatamente, a su nombre y por su cuenta, aceptando y obligándose el (los) PRESTATARIO (s), expresamente a reembolsar a Mutualista Pichincha, el pago de la o las primas correspondientes. Los seguros podrán ser contratados por el (los) PRESTATARIO (s) por periodos anuales pero si treinta días antes del vencimiento de las pólizas correspondientes no fueren renovados, el (los) PRESTATARIO (s), de manera expresa autorizan, mediante mandato expreso, para que lo contraten a su nombre y por su cuenta, autorizando se debite de su cuenta las primas necesarias para mantener vigente los seguros. Asimismo, queda convenido y entendido que, en caso de siniestro parcial la Compañía Aseguradora no podrá, sin previa autorización escrita de la Mutualista Pichincha, indemnizar en forma directa a la parte a el (los) PRESTATARIO (s) y/o el (los) PROPIETARIO (s) del inmueble hipotecado y siniestrado parcialmente. Será también obligación de el (los) PRESTATARIO (s) el rehabilitar los montos asegurados en caso de siniestro, en los mismos términos y condiciones señalados en los contratos respectivos. En el evento que los seguros sean contratados directamente por el (los) PRESTATARIO (s), en caso de mora o simple retardo en el pago de los dividendos o cuotas, Mutualista Pichincha quedará liberado de toda responsabilidad respecto de dichos seguros. Finalmente, el (los) PRESTATARIO (s) declaran expresamente conocer y aceptar: a) Que pueden contratar los seguros referidos por su cuenta, directamente en cualquier entidad aseguradora o a través de cualquier corredor de seguros del país. Si el (los) PRESTATARIO (s) opta por esta vía, deberán contratar y pagar dicho seguro por toda la vigencia del crédito y entregar a MUPI las respectivas pólizas, debidamente endosada o cedidas a favor de Mutualista

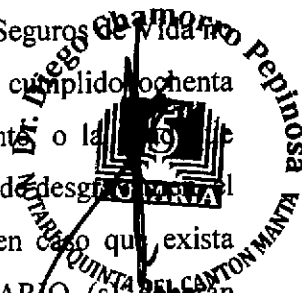


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

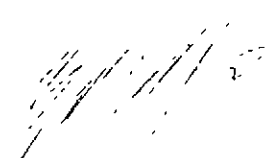
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055766

Pichincha; b) Que, por norma general, las Compañías de Seguros de Vida no aseguran desgravamen una vez que el asegurado haya cumplido ochenta años de edad. En consecuencia, produciéndose tal evento, o la (s) que prescriba la compañía aseguradora contratante del seguro de desgravamen, el crédito quedará desprotegido de tal seguro; y c) Que en caso que exista duplicidad de pólizas de seguros, el (los) PRESTATARIO (s) deberán solicitar la devolución, por concepto de pago de primas, directamente ante la compañía aseguradora correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN.-** La Mutualista esta legal y plenamente facultada para ceder la presente garantía hipotecaria, en cuyo caso la Mutualista para efectos de perfeccionamiento y legalización de la cesión que realice, queda autorizada a informarnos por escrito de la misma a los suscritos deudores. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-** Todos los gastos que origine la presente escritura, su inscripción, derechos, así como los de cancelación del gravamen cuando fuere del caso, serán de exclusiva cuenta del (los) deudor (s) quien (es) queda (n) facultado (s) para alcanzar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad, debiendo entregar a la Asociación, dos copias certificadas e inscritas en el plazo máximo de treinta días a contarse de la fecha de la entrega de la minuta; si en el mencionado plazo el o los contratantes no llegaren a presentar a la Mutualista las escrituras debidamente inscritas, aceptarán el cambio de la tasa de interés de la aprobación del préstamo a la que se encuentra vigente el día de la contabilización del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DECLARACIÓN.-** El (los) Prestatario (s), declara (n) que sobre el (los) inmueble (s) hipotecados (s) no pesa (n) ningún gravamen o limitación de dominio alguna. Al efecto se agrega el correspondiente certificado actualizado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO Y**



TRÁMITE.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos Jueces competentes se someten, así como al procedimiento Ejecutivo o Sumario a elección del demandante.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Ab. César Manuel Palma Salazar, matrícula número trece guión dos mil once guión ciento treinta y cuatro del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Edwin Manuel Jurado Bedran
c.c. 170762096-7

**APODERADO ESPECIAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE
AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"**

 *Marlice Carranza*
f) Sra. Elsa Marlice Carranza Ibarra
c.c. 130823930-8





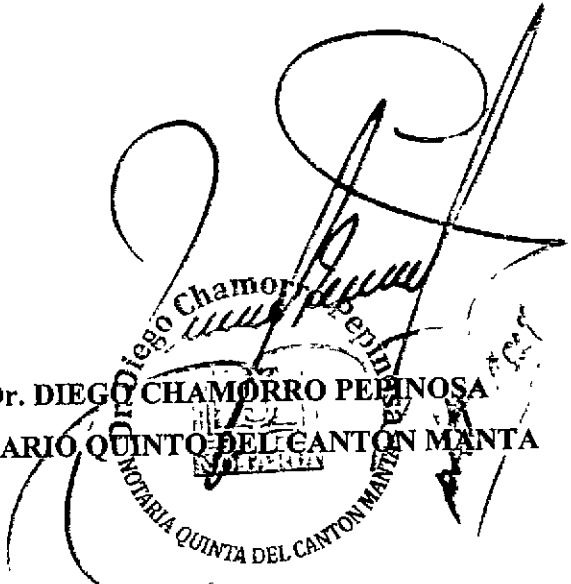
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055767


f) Sra. Lucy Johana López Mero
c.c. 131022858-8




Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00055768

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310228588

Nombres del ciudadano: LOPEZ MERO LUCY JOHAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO CEDEÑO JOSE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: LOPEZ PALMA FRANKLIN GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO VERA MARIA YOLANDA DE JESUS

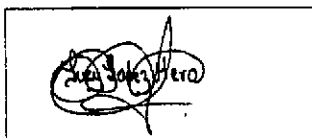
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



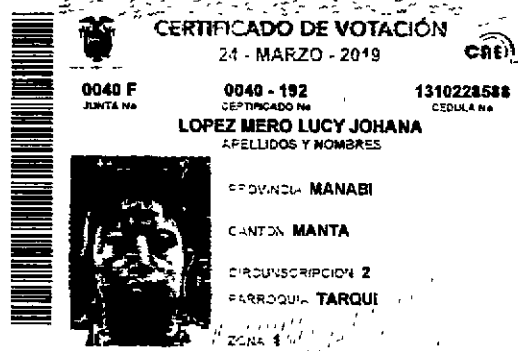
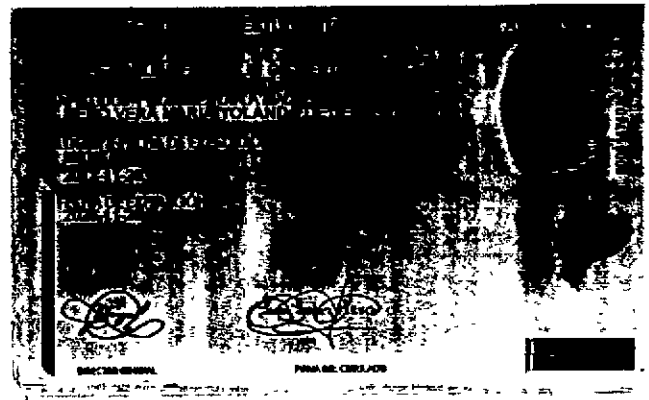
Nº de certificado: 199-237-86916



199-237-86916

Ldo. Vicente Tarano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADAN@/A/C

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JPV

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 18 JUN 2019

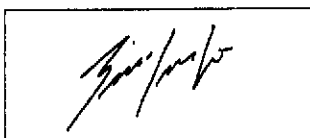
[Signature]
Dr. Diego Gamboa Ferrinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





00055769

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707620967

Nombres del ciudadano: JURADO BEDRAN EDWIN MANTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO MORA KATTYA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEDRAN BROWN ADELA MABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado 197-237-86880



197-237-86880

Ldo. Vicente Talano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
JURADO
EDWIN MANUEL JURADO
1707020907
RECIBI EN FECHA 1973-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KATTYA PAOLA CORRELO MORA

REPUBLICA DEL ECUADOR
JURADO
EDWIN MANUEL JURADO
1707020907
RECIBI EN FECHA 1973-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KATTYA PAOLA CORRELO MORA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 - MARZO - 2019
0002 M
0002 - 128
1707020907
JURADO EDWIN MANUEL
MANABI
PORTOVIEJO
18 DE OCTUBRE

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARIA ONTITA DEL CANTON SANTA
En la fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Santa a 28 JUN 2019

Dr. Diego Chamorro Pichinosa
NOTARIO ONTITA DEL CANTON SANTA





00055770

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Marlice Carranza

Número único de identificación: 1308239308

Nombres del ciudadano: CARRANZA IBARRA ELSA MARLICE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRANZA LUIS MELQUIADES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IBARRA ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 28 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 195-237-86937

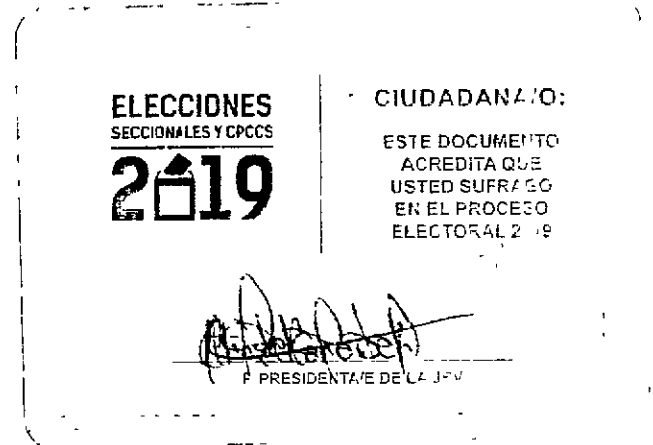
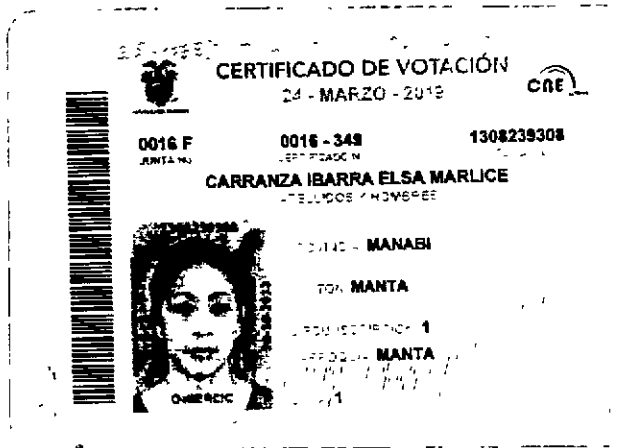
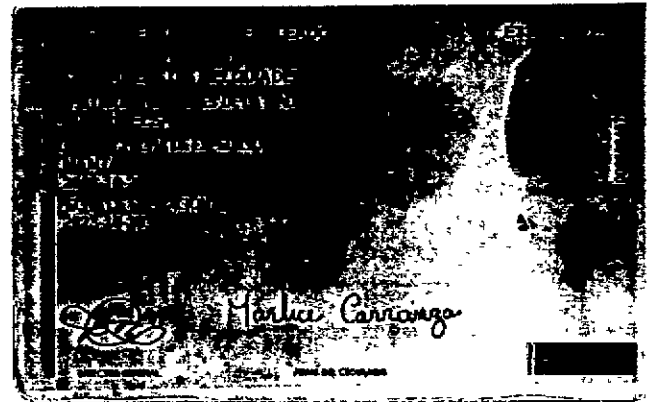
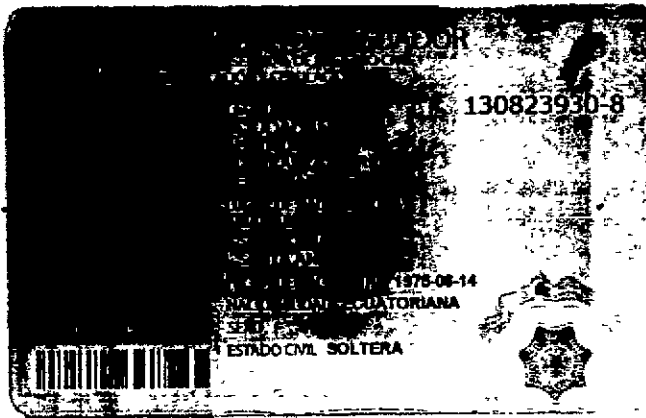


195-237-86937

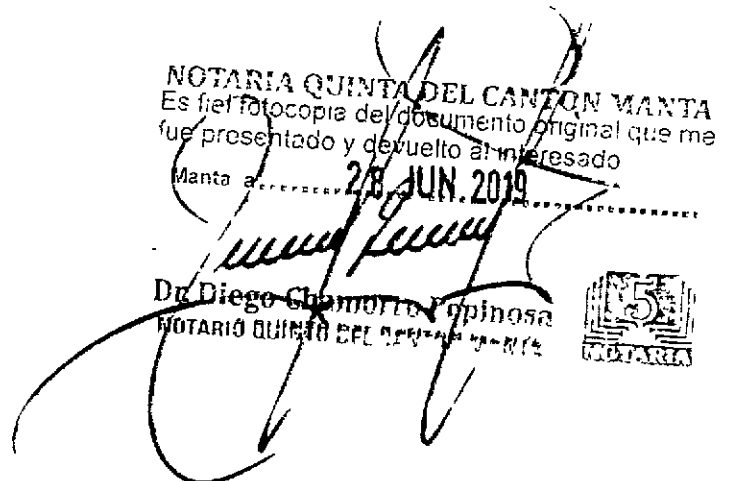
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Marlice Carranza





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055771

2019	13	08	05
------	----	----	----

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

JOSÉ VICENTE CEDEÑO CEDEÑO

A FAVOR DE

LUCY JOHANA LÓPEZ MERO

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, ocho (08) días de Mayo del año dos mil diecinueve (2.019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece el señor **JOSÉ VICENTE CEDEÑO CEDEÑO**, Ecuatoriano, estado civil casado, 40 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cero, cero, uno, ocho, guión nueve (130990018-9), ocupación electricista, por sus propios y personales derechos, domiciliado en: **Dirección:** Calle 318 y Avenida 221, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0997004210; **Correo Electrónico:** familiacelo@gmail.com, en calidad de **MANDANTE**; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad,

domiciliado en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **PODER ESPECIAL**, que se otorga de acuerdo al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, el señor **JOSÉ VICENTE CEDEÑO CEDEÑO**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de **MANDANTE**. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil conforme a derecho para contratar y contraer obligaciones civiles. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El **MANDANTE**, por sus propios y personales derechos, otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora **LUCY JOHANA LÓPEZ MERO**, a fin de que en su calidad de **MANDATARIO** exclusivo, a efectos de que a su nombre y representación efectúe lo siguiente: Todos los trámites legales y administrativos necesarios en la Asociación Mutualista Pichincha de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, o en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de obtener uno o vario créditos, sean estos quirografarios, prendarios o hipotecarios; para el caso de los créditos hipotecarios, la **MANDATARIA** podrá a nombre del **MANDANTE** adquirir bienes inmuebles a cualquier persona natural o jurídica, vender, hipotecar; en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas podrá constituir gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055772

efecto, pagar el crédito hipotecario, rescindir escrituras; aportar a fideicomisos y en general suscribir y efectuar toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición de muebles e inmuebles, que se exijan en las operaciones de crédito con garantía. En tal virtud a nombre del **MANDANTE**, podrá efectuar en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador los siguientes actos y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de ahorros o depósitos de **MANDANTE**, es decir la administración de las mismas, solicitudes de crédito y sus respectivas claves; contratar créditos y préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio del **MANDANTE**, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés a la orden, suscribir Cesiones de Derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos de comercio, solicitar estados de cuenta, constituir cualquier tipo fianzas por cuenta de terceros, de manera especial, aquellas en la que se deba constituir por cuenta de la misma **MANDATARIA**. Para efectos del presente mandato faculto a la **MANDATARIA** para que en la suscripción y firma del contrato de crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y domicilio, se sujete a los jueces competentes de la jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las citaciones, notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del presente instrumento firmar acuerdo de pago, actas transaccionales y daciones en pago. Podrá así mismo recibir notificaciones de terminación de contratos. De ser el caso, siempre y cuando la obligación crediticia adquirida en virtud del bien inmueble, se

encuentre impaga, faculto a la **MANDATATIA** para que suscriba todo documento que fuere necesario para cancelar dichas obligaciones o las que estuvieren pendiente de pago, para lo cual podrá realizar cualquier acto de disposición sobre los bienes, muebles o inmuebles que a esa fecha tuviere. La **MANDATARIA**, podrá a nombre y representación del **MANDANTE**, contratar pólizas de seguro, para lo cual, queda facultado a suscribir todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para perfeccionar tal contratación, de igual manera queda facultado a realizar pagos, otorgar autorizaciones de débito y/o realizar las gestiones necesarias para que la compañía de seguros, pueda cobrar las primas que correspondan por los seguros contratados. A la **MANDATARIA**, para el pleno ejercicio, eficacia y validez de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y tres del Código de Orgánico General de Procesos y del artículo cuarenta y nueve de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador, a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del **MANDANTE**, y en especial la **MANDATARIA** conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; comprometer el pleito en árbitros; desistir del pleito o del recurso, aprobar convenios; absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento”.- (Firmado) Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil nueve guión ciento ochenta y siete (13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055773

que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fuere al compareciente íntegramente por mí el Notario en esta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

F) SR. JOSÉ VICENTE CEDAÑO CEDAÑO
C.C. 130990018-9



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



MAPA AMI PMA
ESPACIO EN BLANCO
WUWVU WUWVUWV

MAPA AMI PMA
ESPACIO EN BLANCO
WUWVU WUWVUWV

00055774

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309900989

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO JOSE PATENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/S

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MERO LUCY JOHANA

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CEDEÑO MENDOZA RAMON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO CEDEÑO DOLORES NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emitor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 191-222-50665

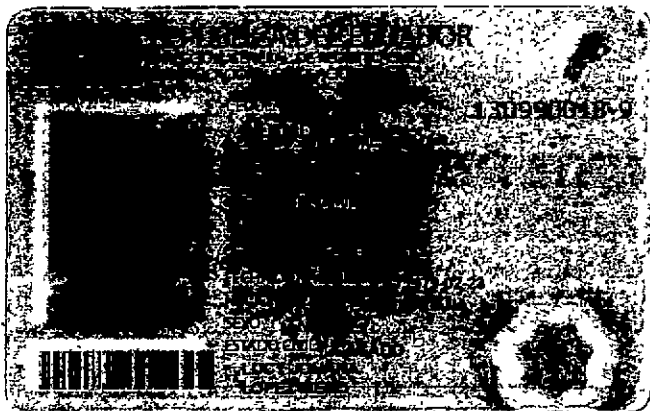


191-222-50665

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
JURTA No

0001 - 188
CERTIFICADO No

1309900189
CEDULA No.

CEDEÑO CEDEÑO JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION. 2

PARROQUIA ELOY ALFARO

SECCION 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]
DT

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAY 2019

[Signature]
Dr. Diego Chemorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS DE REGISTRO CIVIL

Nº 131022858-8

FECHA DE EMISIÓN: 02-05-2019
NOMBRE: LOPEZ MERO LUCY JOHANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA
LUGAR DE NACIMIENTO: CENENO CENENO

00055775

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS
2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 F JONTA No
0040 - 192 CERTIFICADO No
131022858 CEDULA No

LOPEZ MERO LUCY JOHANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

Elvira Lopez M
PRESIDENTA/E DE LA JPA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAR 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



AAAAA AAAA
ESPACIO EN BLANCO
AAAAA AAAA

AAAAA AAAA
ESPACIO EN BLANCO
AAAAA AAAA



Factura: 001-004-000008358

00055776



20191308005P01464

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

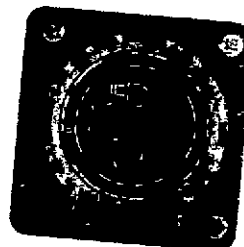


Escritura N°:	20191308005P01464						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2019, (14.40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDENO CEDENO JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309900189	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **JOSÉ VICENTE CEDEÑO CEDEÑO** a favor de **LUCY JOHANA LÓPEZ MERO**; firmada y sellada en Manta, a los ocho (08) días del mes de Mayo del dos mil diecinueve (2.019).

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 08 fojas útiles
Manta, a 28 JUN. 2019



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000014137

00055777



20161701038000584

Notaria 38

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701038000584

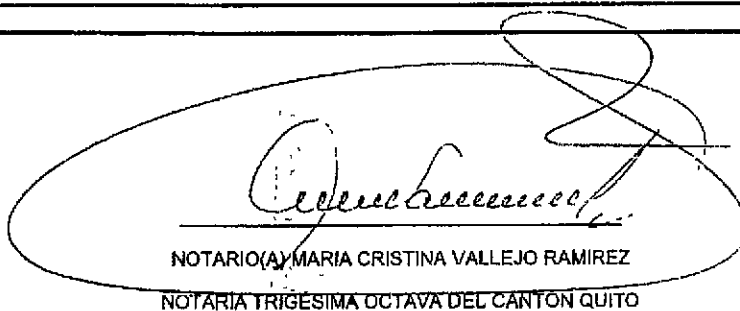


NOTARIO OTORGANTE:	DRA MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8.24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DESDE LA COPIA 3ERA HASTA LA COPIA 32 AVA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL P 2680

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790075494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790075494001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000014057

00055778



20161701038P02680

Notaria 38

QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701038P02680						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (15.50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	MANDANTE	JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704455326	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706663281	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	LARREA CHACON JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801811165	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620967	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703781276	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VIVERO LOAYZA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706282603	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAHUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

00055779

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1
2 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P02680

3
4 PODER ESPECIAL

5
6 OTORGADO POR EL:

7
8 Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA,
9 en su calidad de Gerente General y
10 como tal Representante Legal de la
11 Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la
12 Vivienda "Pichincha"

13
14 A FAVOR DE:

15
16 CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA,
17 RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ,
18 JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,
19 EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN,
20 BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y,
21 JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA

22
23 CUANTIA: INDETERMINADA

24
25 DI: 2, COPIAS

26 MS

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
28 República del Ecuador, el día de hoy TREINTA DE AGOSTO

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 de dos mil dieciséis, ante mí, doctora María Cristina Vallejo
2 Ramírez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito,
3 comparece el Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN
4 CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal
5 Representante Legal de la Asociación Mutualista de
6 Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", conforme se
7 adjunta el nombramiento como documento habilitante. El
8 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil casado, mayor de edad, de profesión y/u
10 ocupación Ingeniero, domiciliado en el Distrito Metropolitano
11 de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz
12 para obligarse y contratar, a quien (es) de conocer doy fe en
13 virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de
14 identificación, que con su autorización ha(n) sido
15 verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación
16 Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y
17 demás documentos debidamente certificado(s) que se
18 agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s), y, me
19 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
20 minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
21 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
22 extender una de Poder Especial del siguiente tenor:
23 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
24 otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor
25 Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en su calidad de
26 Gerente General y representante legal de la Asociación
27 Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda
28 "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que

00055780

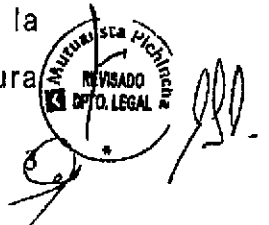
Dra. María Cristina Vallejo R
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Notaría 38

QUITO - ECUADOR



1 se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos
2 del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil
3 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El Ingeiero
4 Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en la calidad en que
5 comparece, otorga poder especial amplio y suficiente cual en
6 derecho se requiere a favor de los señores **CRISTÓBAL**
7 **ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO**
8 **ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,**
9 **EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO**
10 **JARAMILLO ITURRALDE Y JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA**
11 para que a su nombre y representación realicen,
12 independientemente, dentro de las localidades asignadas lo
13 siguiente: a.- Realice todas las gestiones administrativas
14 inherentes al funcionamiento de las Agencias de Mutualista
15 Pichincha encargadas a cada uno de los mandatarios, para lo
16 cual quedan facultados para realizar todo acto o contrato
17 relacionado con el giro administrativo ordinario de las
18 Agencias que se les asigna en este poder; b.- Asumir la
19 representación comercial de las Agencias asignadas, o de la
20 que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante
21 instituciones públicas y privadas y ante personas naturales
22 dentro de las circunscripciones territoriales para ejercicio de
23 las funciones de esas Agencias; c.- Contratar personal
24 administrativo y/o profesional que sean necesario para el
25 desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su
26 cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de
27 Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la
28 cual se hará en observancia de las categorías y estructura



Dra. María Cristina Vallejo R
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 salarial de la Institución; pagar haberes y remuneraciones,
2 efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por
3 disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar
4 haberes e indemnizaciones que correspondan a renunciados o a
5 terminación de relaciones laborales con empleados o
6 funcionarios de las Agencias asignadas o de la que se le
7 encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de
8 responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del
9 Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y
10 representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar
11 las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias
12 que les son asignadas o de la que le encargue, dentro de los
13 límites, montos establecidos y determinados por el Mandante,
14 o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de
15 los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de
16 cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a
17 las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista,
18 suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga
19 como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente,
20 autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o
21 cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en
22 seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal
23 virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de
24 Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de
25 hipoteca, prendas o reservas de dominio constituidas a favor
26 de Mutualista Pichincha y en general levante o cancele
27 cualquier gravamen que pese sobre bienes muebles o
28 inmuebles que haya sido originado por operación de crédito

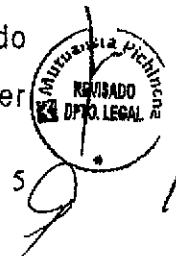
00055781

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Notaría 38

QUITO, ECUADOR

1 otorgado por Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá
2 en ejercicio del presente poder, suscribir todos
3 documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas
4 públicas o privadas, especiales y administrativas que
5 permitan el desarrollo, construcción y aprobación de planos y
6 proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrollo,
7 construya, promocióne, adquiera, venda, beneficiario y/o
8 cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios
9 dirigidos a Municipios, Consejos Provinciales, Registros de la
10 Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede
11 sea limitativa, pues es la intención que se permita el
12 desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al Mandatario, para el
13 pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las
14 facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del
15 Código de Procedimiento Civil y artículo cuarenta y tres del
16 Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda
17 arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y
18 concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a
19 través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad
20 con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización
21 del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con
22 el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a
23 los términos del poder, y podrá transigir; comprometer el
24 pleito en árbitros, desistir del pleito o del recurso, aprobar
25 convenios, absolver posiciones y diferir al juramento
26 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el
27 litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado
28 Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 conjuntamente escrita o personalmente con el mandatario.
2 **CLÁUSULA TERCERA: AGENCIAS ASIGNADAS.-** Los
3 mandatarios podrán ejercer las facultades establecidas en
4 este poder, de manera independiente, en las siguientes
5 localidades: uno.- El señor Cristóbal Alberto Montero Rosanía
6 para la provincias de Guayas y Loja; dos.- El señor Rafael
7 Alfredo Arizaga Sánchez para las provincias de Pichincha e
8 Imbabura; tres.- El señor Jaime Patricio Larrea Chacón para
9 las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Azuay;
10 cuatro.- El señor Edwin Manuel Jurado Bedrán para la
11 provincia de Manabí; cinco.- El señor Bolívar Patricio
12 Jaramillo Iturralde para las provincias de Los Ríos , Manabí y
13 Santo Domingo de los Tsáchilas; y, seis.- El señor José Luis
14 Vivero Loayza podrá ejercer las facultades contenidas en este
15 poder a nivel nacional. **CLÁUSULA CUARTA:**
16 **REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente,
17 en la parte pertinente y quedará sin valor legal alguno en los
18 casos de renuncia de los Mandatarios a sus funciones de
19 Gerentes; cuando sean separados de la misma, o trasladado o
20 se le asignen otras funciones. Usted, Señora Notaria se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
22 validez y eficacia de éste Poder. Firmado) Abogado Andrés
23 Cobo González con matrícula profesional número diecisiete
24 guión dos mil doce guión doscientos cuarenta y dos (17-2012-
25 242). **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que
26 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
27 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su
28 valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada

00055782



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Notaría 38

QUITO - ECUADOR

1 una de sus partes. Para la celebración de la presente
2 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
3 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí
4 la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia
5 de ello firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de
7 todo lo cual doy fe.-



11 f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA

12 C.C. 080067795-7

C.V.

13

14

15

16

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

17

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

PAGINA
LENGA
BLANCO

00055783



Notaría 38

QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 080067795-7

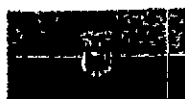
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: ALARCÓN CHIRIBOGA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA NIELLA GOMEZ JURADO JAMES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAESTRO
VARIANTE: VARIANTE 2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALARCÓN VICENTE ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHIRIBOGA GENTRA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-11

[Signature]

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ JURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 11:05:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación de la información en el portal web del Registro Civil, conforme la disposición en la LCE y su reglamento.

00055784

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
003 - 0231
NÚMERO DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
0800677957
CÉDULA
ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPJIAPA
PARROQUIA
ZONA

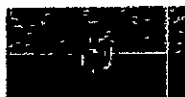
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi
Curlo, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaría 38
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800677957

Nombre: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLANOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento

00055785



Mutualista Pichincha 38

¿Tienes un sueño? Consíguelo aquí.

Quito, 21 de julio de 2016

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
Ciudad.-



De mi consideración:

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día 06 de julio de 2016 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 31.3 del artículo 31, de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 45 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución para un periodo de dos (2) años renovable.

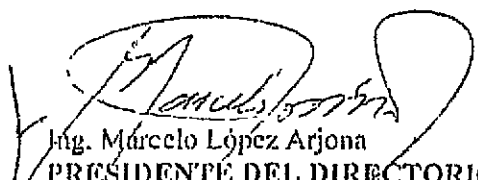
Mediante Resolución No. SB-DTL-2016-701 de 18 de julio de 2016, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resolvió calificar la idoneidad legal del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, como Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

De conformidad con el artículo 33 de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-DTL-2013-764 de 22 de octubre de 2013, contenida en la escritura pública otorgada ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013, Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, y la administrará bajo la vigilancia y control del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962.

y al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo 11 del Decreto- Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

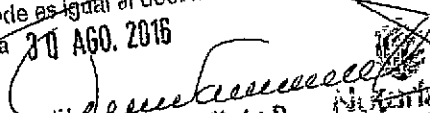

Ing. Marcelo López Arjona
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 21 de julio de 2016


Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
C.I.0800677957

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

00055786



Notaría 38

QUITO - ECUADOR

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52947

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12611
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUTUALISTA PICHINCHA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0800677957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL N° 196 DEL 02/07/1962

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaría 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

00055787

Notaría 38
QUITO, ECUADORNotaría 38
QUITO, ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790076494001
 RAZON SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA
 VIVIENDA PICHINCHA
 NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO LEDERGERBER RENE HUMBERTO
 CONTADOR: ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/1961 FEC. CONSTITUCION: 01/08/1961
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1961 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MANISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE
 Número: 54-161 Intersección: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicación:
 ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Teléfono Trabajo: 022207930 Apartado Postal: 17-01-3747 Email:
 cordero@mutualpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 039 ABIERTOS: 20
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 11

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
 deriven (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 1 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RPPC010610 Lugar de emisión: QUITO SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/07/2014 12:17:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790075494001

RAZON SOCIAL: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA,
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA,
ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN,
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 16 DE SEPTIEMBRE Número: E4-161 Intersección: JUAN LEON MEJA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Teléfono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email: canriquez@msol.inpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACIÓN MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: GARCIA MORENO Número: 1201 Intersección: MEJA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUE ANDERO CADISAN Oficina: 1P Teléfono Trabajo: 022288859 Teléfono Trabajo: 022262967

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Número: 708-710 Intersección: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Teléfono Trabajo: 052759022 Email: rcedona@gmail.com

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Código de Procedimiento Administrativo).

Usuario: RFP0010810

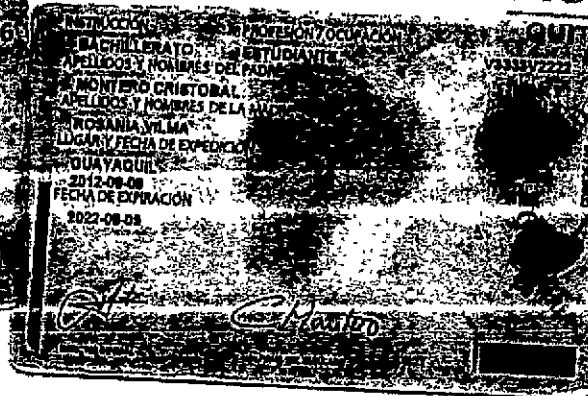
Lugar de emisión: QUITO SALINAS Y SANTIAGO Fecha: 10/07/2015 Hora: 12:17:33

Art. 70 del Código Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 30. AGO. 2015

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
MARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

00055788



Notaria 38

Notario
Shamorro Pepinosa
5
NOTARIA
JUNTA DEL CANTON MANTA

017

017 - 0147

NÚMERO DE CERTIFICADO

MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO

QUAYAS
PROVINCIA
SAMORONKON
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
LA
PUNTELLA (SATELITE) 0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (C)

Es el documento que acredita que el/la
afirmante es el/la titular de la cédula

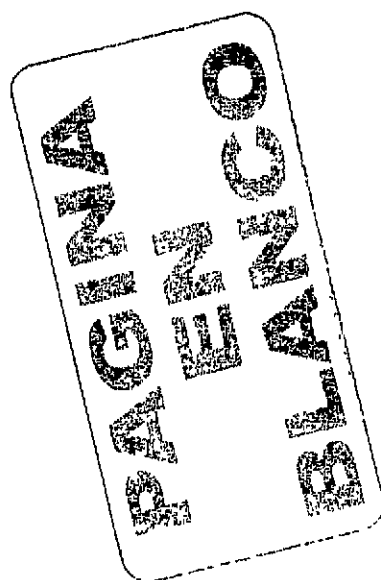
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristhou Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38



00055789

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170666328-1

APellidos y Nombres: **ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

Fecha de nacimiento: **1974-03-01**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Patricia: **CISNEROS VIDAL**

DISTRICCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **ARIZAGA RAFAEL ALFONSO**

APellidos y Nombres de la Madre: **SANCHEZ FRANCISCA ANA LUCIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-01-22**

Fecha de Expiración: **2024-01-22**

Notaría 38

QUITO ECUADOR

Dr. Diego Chacón
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON SANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002-0219 **1706663281**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO

Provincia: **PICHINCHA** Circunscripción: **2**
Cantón: **QUITO** Maniscal: **SUCRE**
Parroquia: **2** Zona: **2**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a **30 AGO. 2016**

Dra. M. Cristina Vallecjo R. **Notaría 38**
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

00055790

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 DEUDA DE CIUDADANIA No. 120-001122-5
 LARREA CHACON JAIME PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/RODRIGUEZ SUAREZ
 28 NOVIEMBRE 1981
 TUNGURAHUA/AMALTO
 LA MATRIZ 1745

ECUATORIANOTARIAS
 MARIA V. TORRES
 Notaria 38
 ECUADOR
 REN 26941
 Chamorro Pantoja
 JUNTA DEL CANTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-JUN-2014
 021
 021 - 0289 1801811165
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LARREA CHACON JAIME PATRICIO
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 AMALTO LA MATRIZ 0
 CANTON PARROQUIA 0 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentando ante mí.
 Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

ESPACIO
 EN
 BLANCO

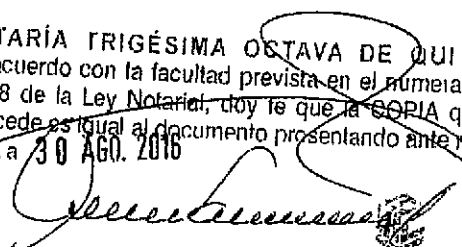
PAGINA
BLANCO

00055791

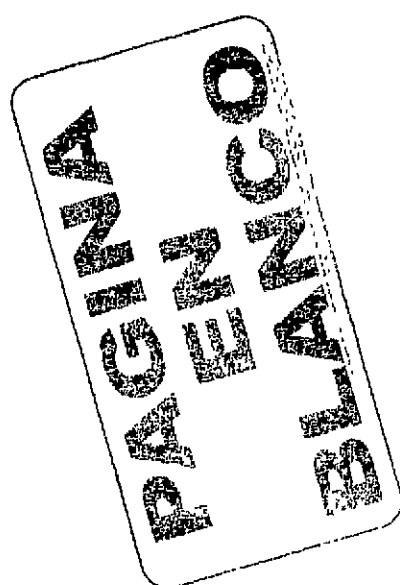

Notaría 38
QUITO-ECUADOR



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

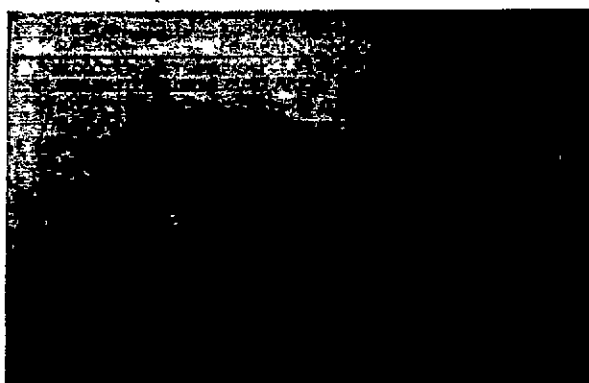
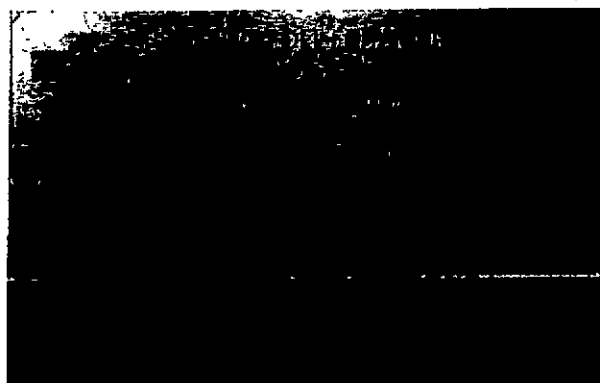
**ESPACIO
EN
BLANCO**



00055792


Notaría 38
QUITO - ECUADOR


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

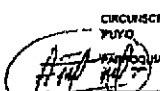


REPUBLICA DE ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTOS
ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014

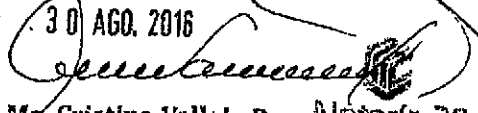
022
022-0288 1703781278
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR
PATRICIO

PASTAZA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 9
PASTAZA PUYO 0
CANTON ZONA


PATRICIA JARAMILLO ITURRALDE

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a

30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.


Notaría 38

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

PAGINA
BLANCO

00055793

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170628260-3

CIUDADANÍA: VIVERO LOAYZA
NOMBRE: JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-01-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSA ALICIA
PEREZ ESPINOSA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: LICENCIADO EN COMERCIO TECNICO
V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VIVERO LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOAYZA MARIA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

044
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0244 1706282603
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO LOAYZA JOSE LUIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PASADUNA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

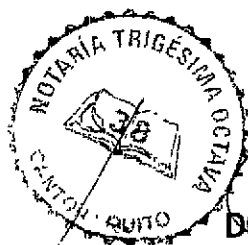
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaría 38**
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por el: Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda "Pichincha", a favor de: CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO ARIZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y, JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA; y en fe de lo cual confiero esta 10 COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito a.- UNO DE SEPTIEMBRE del dos mil dieciséis.-



[Signature]
DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



K.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 171 fojas útiles

Manta, a 28 JUN 2019



[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00055794



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

NOMBRE COMERCIAL
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE.
CALIFICACIÓN ARTESANAL

MUTUALISTA PICHINCHA
ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
VALLE ORTIZ ANDREA ELIZABETH
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD
NÚMERO

FEC NACIMIENTO
FEC INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC INICIO ACTIVIDADES
FEC. ACTUALIZACIÓN
FEC REINICIO ACTIVIDADES



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia SAN JUAN Barrio MARISCAL Calle AV 18 DE SEPTIEMBRE Numero E4-161 Interseccion JUAN LEON MERA Edificio MUTUALISTA PICHINCHA Oficina 1P Referencia ubicacion ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Web www.mutualistapichincha.com Telefono Trabajo 02297930 Apartado Postal 17-01-3767

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
42	27	15
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	



Código RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTO	001	Estado	ABIERTO - MATRIZ	FEC INICIO ACT	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA
ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia SAN JUAN Barrio MARISCAL Calle AV 16 DE SEPTIEMBRE Numero E4-161 Interseccion JUAN LEON MERA
Referencia ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio MUTUALISTA PICHINCHA Oficina 1P Web www.mutualistapichincha.com Telefono Trabajo 022297930
Apartado Postal 17-01-3767 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	002	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia CENTRO HISTÓRICO Calle GARCIA MORENO Numero 1201 Interseccion MEJIA Referencia UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio PARQUEADERO CADISAN Oficina 1P Telefono Trabajo 022289699 Telefono Trabajo 022282957 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	003	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia LOS RIOS Canton QUEVEDO Parroquia QUEVEDO Barrio CENTRO Calle BOLIVAR Numero 706-710 Interseccion SEPTIMA Referencia DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Telefono Trabajo 052759022 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	004	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia COTOPAXI Canton LATACUNGA Parroquia LA MATRIZ Calle QUITO Numero 1497 Interseccion GENERAL MALDONADO Referencia DIAGONAL AL PARQUE VICENTE LEON Edificio SIMON Oficina PB Telefono Trabajo 022810272 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM

00055795



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

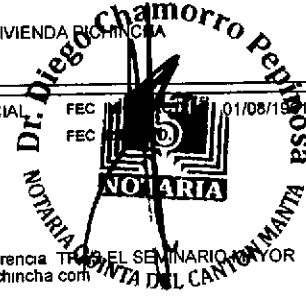
NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	01/08/1984
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE:		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia SAN JUAN Calle AV LA GASCA Numero S/N Interseccion CARVAJAL Referencia TRAFIC EL SEMINARIO MAYOR Edificio CENTRO COMERCIAL AMERICA Oficina PB Telefono Trabajo 022544851 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



No ESTABLECIMIENTO	006	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	01/08/1981
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE:		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia IÑAQUITO Barrio IÑAQUITO Calle AV AMAZONAS Numero SN Interseccion GASPAR DE VILLARROEL Referencia FRENTE A ANDINATEL DEL CENTRO COMERCIAL EL GLOBO Edificio CENTRO COMERCIAL EL GLOBO Oficina PB Telefono Trabajo 022463154 Telefono Trabajo 022463159 Fax 022463162 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	009	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	01/10/1984
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE:		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton SANTO DOMINGO Parroquia SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle QUITO Numero S/N Interseccion RIO TOACHI Referencia FRENTE A ANDINATEL (AGENCIA SANTO DOMINGO) Oficina PB Telefono Domicilio 022750553 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	010	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	01/11/1984
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE:		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA CONCEPCIÓN Calle AV EL PARQUE Numero S/N Interseccion ALONSO TORRES Referencia CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE, PLANTA ALTA Edificio CCEL BOSQUE LOCAL 282 Y 283A Piso 0 Oficina 1P Telefono Domicilio 022452940 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	012	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	02/06/1986
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA MAGDALENA Barrio EL RECREO Calle AV PEDRO VICENTE MALDONADO Numero S/N Interseccion PASAJE ALAMOR Referencia FRENTE A LA TERMINAL SUR TROLEBUS Edificio CC EL RECREO 4TA ETAPA Piso 0 Oficina B10 PB Telefono Trabajo 022653886 Telefono Trabajo 022657703 Email pncipal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO:	014	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT .	01/04/1987
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO.	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton RUMIÑAHUI Parroquia SAN RAFAEL Ciudadela CAPELO Calle AV GENERAL ENRIQUEZ Numero S/N Interseccion SANTA CLARA Referencia FRENTE A METROCAR Edificio CC SAN LUIS SHOPPING LOCAL 10 Piso 0 Oficina L 10 Telefono Trabajo 022868532 Telefono Trabajo 022864438 Email cennque@mail mpichincha.com Email pncipal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	017	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	20/06/1992
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia LOJA Canton LOJA Parroquia EL SAGRARIO Calle BOLIVAR Numero SN Interseccion JOSE ANTONIO EGUIGUREN Referencia FRENTE AL PARQUE CENTRAL Oficina PB Telefono Domicilio 571738 Email pncipal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	018	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	30/08/1991
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia TUMBACO Calle AV INTEROCEANICA Interseccion CALLE GONZALEZ SUAREZ Referencia A DOSCIENTOS METROS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CLUB EL NACIONAL Edificio C C VENTURA MALL Telefono Trabajo 022379459 Telefono Trabajo 022379458 Email cennque@mail mpichincha.com Web WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM Email pncipal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO 019 Estado ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT 07/06/1996
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA FEC CIERRE
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia IMBABURA Canton IBARRA Parroquia SAGRARIO Calle AV PEREZ GUERRERO Numero N5-32 Interseccion ANTONIO JOSÉ DE SUÑER Referencia
FRENTE A LA BASILICA DE LA DOLOROSA Edificio VERIMELSA Piso 0 Oficina PB Telefono Trabajo 2958528 Telefono Trabajo 2953455 Email principal
andrea.lugo@mutualistapichincha.com



No ESTABLECIMIENTO 020 Estado ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT 09/02/1994
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA FEC CIERRE
ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia CHILLOGALLO Barrio TAMBOLLECTA Calle QUITUMBE ÑAN Numero S/N Interseccion AV RAFAEL MORAN
VALVERDE Referencia FRENTE A LA ESTACION SUR DEL TROLE BUS Edificio QUICENTRO SUR SHOPPING Oficina PB-045 Telefono Trabajo 023825275
Telefono Trabajo 023825274 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO 023 Estado ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT 01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA FEC CIERRE
ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia MANABI Canton MANTA Parroquia TARQUI Calle AV CUATRO Numero S/N Interseccion CALLE NUEVE Referencia DIAGONAL AL ILUSTRE MUNICIPIO
DE MANTA Oficina PB Telefono Domicilio 623966 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO 026 Estado ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT 01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA FEC CIERRE
ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia POMASQUI Calle AV MANUEL CORDOVA GALARZA Numero 81021 Referencia DOS KILOMETROS AL NORTE
DEL REDONDEL MITAD DEL MUNDO Oficina PB Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57 31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	027	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	10/03/1997
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia CAÑAR Canton AZOGUES Parroquia AZOGUES Calle SUCRE Numero S/N Interseccion EMILIO ABAD Referencia DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL Oficina PB Telefono Domicilio 242038 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	030	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	17/02/2000
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia MANABI Canton PORTOVIEJO Parroquia 18 DE OCTUBRE Calle AV URBINA Numero S/N Interseccion ERNESTO GUEVARA Referencia INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI Piso 0 Oficina PB Carretero VIA A CRUCITA Telefono Trabajo 2639144 Telefono Trabajo 2632863 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	031	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	07/06/2000
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia COTOCOLLAO Ciudadela PONCIANO ALTO Barrio EL CONDADO Calle AV MARISCAL SUCRE Numero S/N Interseccion AV DE LA PRENSA Referencia FRENTE AL REDONDEL EL CONDADO Edificio CENTRO COMERCIAL EL CONDADO Oficina L-230 Kilometro 4 Telefono Trabajo 029599100 Email cennque@mail.mpichincha.com Telefono Trabajo 023802097 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	032	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	27/08/2002
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Barrio CENTRO Calle PICHINCHA Numero 410 Interseccion LUQUE Y AGUIRRE Referencia A UNA CUADRA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Manzana DOCE Telefono Trabajo 042517431 Telefono Trabajo 042517434 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09 57 31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO 033 Estado ABIERTO - OFICINA
NOMBRE COMERCIAL MUTUALISTA PICHINCHA FEC CIERRE

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia CHIMBORAZO Canton RIOBAMBA Parroquia MALDONADO Barrio LA MERCED Calle 5 DE JUNIO Numero 22-18 Interseccion 10 DE AGOSTO
Referencia MEDIA CUADRA AL SUR DEL PARQUE MALDONADO Telefono Domicilio 967225 Telefono Domicilio 947193 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



No ESTABLECIMIENTO 035 Estado ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT - 08/12/2004
NOMBRE COMERCIAL ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA VIVIENDA FEC CIERRE FEC REINICIO

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia TUNGURAHUA Canton AMBATO Parroquia SAN FRANCISCO Calle AV CEVALLOS Numero 15-66 Interseccion JUAN LEON MERA Referencia A TRES CUADRAS DEL PARQUE CEVALLOS Edificio EDIFICIO UNINOVA Piso 0 Oficina P B Telefono Trabajo 2420742 Telefono Trabajo 2420730 Telefono Trabajo 2421060 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO 036 Estado ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT: 20/11/2008
NOMBRE COMERCIAL MUTUALISTA PICHINCHA FEC CIERRE FEC REINICIO.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO.

Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela ALBORADA Calle FELIPE PEZO Numero SOLAR 1 Interseccion BENJAMIN CARRION Edificio CENTRO COMERCIAL CITY MALL Oficina 22 Y 23 Telefono Trabajo 045127073 Telefono Trabajo 045127976 Telefono Trabajo 045127974 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO 038 Estado ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT 28/01/2013
NOMBRE COMERCIAL MUTUALISTA PICHINCHA FEC CIERRE FEC REINICIO

ACTIVIDAD ECONÓMICA

INTERMEDIACION FINANCIERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia COTOPAXI Canton LATACUNGA Parroquia ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio LA ESTACION NORTE Calle ELOY ALFARO Numero S/N Interseccion GATAZO Referencia A SEIS CUADRAS DEL AEROPUERTO DE LATACUNGA Edificio C C LA MALTERIA PLAZA Oficina PB-L12 Carretero E-35 Telefono Trabajo 022279153 Celular 0998441739 Telefono Trabajo 022279144 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09 57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	039	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	21/01/2014
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Barrio CENTRO Calle PICHINCHA Numero 410 Interseccion LUQUE Referencia A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL Manzana 12 Edificio MUTUALISTA PICHINCHA Piso 1 Oficina 02 Telefono Trabajo 042325100 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No ESTABLECIMIENTO	041	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	03/08/2016
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	FEC CIERRE		FEC. REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia AZUAY Canton CUENCA Parroquia HUAYNACAPAC Calle ROBERTO CRESPO Numero 1-62 Interseccion AVENIDA DEL ESTADIO Referencia FRENTE AL ESTADIO SERRANO AGUILAR Telefono Trabajo 022612215 Celular Personal 0995112324 Email Personal RICARDO CADENA@MUTUALISTAPICHINCHA.COM Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No ESTABLECIMIENTO	042	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT	21/06/2017
NOMBRE COMERCIAL		FEC CIERRE		FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia MANABI Canton MANTA Parroquia MANTA Calle AV MALECON Numero SN Interseccion CALLE 23 Referencia FRENTE AL HOTEL ORO VERDE Edificio CC MALL DEL PACÍFICO Oficina 66 Telefono Trabajo 023702644 Telefono Trabajo 023702643 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No ESTABLECIMIENTO	007	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/01/1984
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	30/09/2016	FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA CONCEPCIÓN Calle AV LA PRENSA Numero 1891 Interseccion FRANCISCO OLIVA Referencia JUNTO AL PARQUE DE LA CONCEPCION Oficina PB Telefono Domicilio 022430722 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09 57 31 AM

00055798



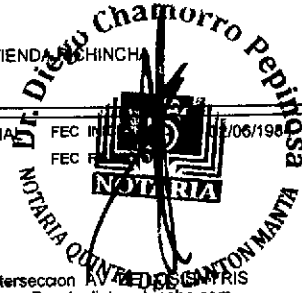
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA



No. ESTABLECIMIENTO	008	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	15/06/1985
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE:	31/03/2009	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia INAQUITO Barrio EL BATAN Calle AV 6 DE DICIEMBRE Numero N45-135 Interseccion AV 6 DE DICIEMBRE Y AV 10 DE AGOSTO
Edificio HAGOK Piso 1 Oficina 101 Telefono Trabajo 022450623 Email cenriquez@mail.pichincha.com Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO	011	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	15/01/1985
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE:	21/09/2005	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia SAN JUAN Calle AV 10 DE AGOSTO Numero 579 Interseccion CHECA Referencia UNA CUADRA AL NORTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Oficina PB Telefono Domicilio 022528713 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO	013	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	01/01/1987
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	17/01/1990	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia PICHINCHA Canton CAYAMBE Parroquia CAYAMBE Calle ROCAFUERTE Numero 950 Oficina PB Telefono Domicilio 360098 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO	015	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	01/07/1988
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	30/12/1997	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA CONCEPCIÓN Calle AV EL INCA Numero 1955 Interseccion GUEPI Edificio CONDOMINIOS EL INCA Oficina PB Telefono Domicilio 022442184 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	016	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	17/01/1990
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	30/09/2005	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton CAYAMBE Parroquia CAYAMBE Calle BOLIVAR Numero S/N Interseccion AZCASUBI Referencia DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL Oficina PB Telefono Domicilio 2360156 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	021	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	28/11/1990
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	21/10/2005	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia COTOPAXI Canton SALCEDO Parroquia SAN MIGUEL Calle GARCIA MORENO Numero 2611 Interseccion 24 DE MAYO Y ROCAFUERTE Referencia DIAGONAL A LA IGLESIA MATRIZ Oficina PB Telefono Domicilio 727282 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	022	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	15/05/2006	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia LOS RIOS Canton BABAHOYO Parroquia CLEMENTE BAQUERIZO Calle MALECON Numero 105 Interseccion MARTIN ICAZA Referencia UNA CUADRA AL NORTE DEL CUARTEL DE POLICIA DE BABAHOYO Oficina PB Telefono Domicilio 732555 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	024	Estado	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	25/01/2017	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia MANABI Canton MANTA Parroquia TARQUI Calle AV CIENTO SIETE Numero S/N Interseccion CALLE CIENTO DOS Referencia TRES CUADRAS AL ESTE DEL MALECON DE TARQUI Oficina PB Telefono Domicilio 623966 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09 57 31 AM

00055799



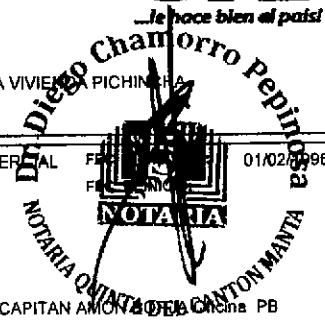
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA



No ESTABLECIMIENTO	025	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC CIERRE	15/05/2000	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA CONCEPCIÓN Calle AV 10 DE AGOSTO Numero 9318 Interseccion CAPITAN AMONTECANA Oficina PB Telefono Domicilio 406264 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	026	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT.	04/05/1999
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE	27/03/2003	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia IMBABURA Canton IBARRA Parroquia SAN FRANCISCO Calle AV MARIANO ACOSTA Numero S/N Edificio CC LA PLAZA Oficina PB Telefono Domicilio 643699 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	029	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	24/11/1999
NOMBRE COMERCIAL	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE	22/06/2017	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia AZUAY Canton CUENCA Parroquia CUENCA Calle PRESIDENTE CORDOVA Numero SN Interseccion PRESIDENTE ANTONIO BARRERO ESQ Referencia JUNTO A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Telefono Domicilio 840405 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No ESTABLECIMIENTO	034	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	22/09/2003
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE	13/11/2003	FEC REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia CUMBAYA Numero S/N Interseccion PRIMERA INTERSECCION Oficina P B Kilometro OCHO Y MEDIO Camino VIA INTEROCEANICA Telefono Trabajo 2895382 Telefono Trabajo 2895367 Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No ESTABLECIMIENTO	037	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	27/10/2008
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE	29/10/2008	FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela ALBORADA OCTAVA ETAPA Calle AV RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Numero SOLAR 1-8 Interseccion BENJAMIN CARRION Referencia A MEDIA CUADRA DE BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo 042641338 Telefono Trabajo 042276678 Email pnndpal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No ESTABLECIMIENTO	040	Estado	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC INICIO ACT	22/12/2014
NOMBRE COMERCIAL	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC CIERRE	22/02/2016	FEC REINICIO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Numero S/N Referencia JUNTO A LA IGLESIA UNIVERSAL Bloque EDIFICIO COMERCIAL 2 Edificio COMPLEJO BOD PARQUE CALIFORNIA Oficina LOC 1 Kilometro 11.5 Camino VIA A DAULE Email principal andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 601
fojas útiles

Manta, a 28 JUN. 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Código RIMRUC2019001442843

Fecha 06/06/2019 09:57:32 AM



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00055800



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19014328, certifico hasta el día de hoy 21/06/2019 12:11:15, la Ficha Registral Número 69450.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 3133001000 Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura viernes, 25 de enero de 2019 Parroquia MANTA
Superficie del Bien 364 29M2
Información Municipal
Dirección del Bien Ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del lote de terreno ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza de la Ciudad de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; FRENTE. 22.28m - Via Interbarrial; ATRAS 19.50m - Calle 1-A; COSTADO DERECHO 15.58m - avenida 07, COSTADO IZQUIERDO. 18.90m - Propiedad Particular; AREA TOTAL. 364.29m2
-SOLVENCIA- EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	1943	03/oct/1991	4 935	4 936
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	349	25/ene/2019	9 887	9 901

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 03 de octubre de 1991 Número de Inscripción. 1943 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3468 Folio Inicial 4 935
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 4 936
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de octubre de 1991

Fecha Resolución.

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA- PATRIMONIO FAMILIAR. Un terreno ubicado en la ciudadela la Nueva Esperanza de esta ciudad de Manta Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los Hijos menores de edad Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha 28 de Enero del 2011, bajo el No 26.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1306749423	ZAMBRANO ZAMBRANO JIMMY FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

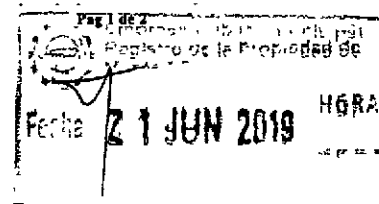
[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 25 de enero de 2019 Número de Inscripción: 349 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 646 Folio Inicial 9 887

Certificación impresa por janeth_piguave

Ficha Registral 69450

viernes, 21 de junio de 2019 12:11



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 9 901

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de enero de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza de la Ciudad de Manta. Con una superficie total de 364,29m2

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308239308	CARRANZA IBARRA ELSA MARLICE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306749423	ZAMBRANO ZAMBRANO JIMMY FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1943	03/oct/1991	4 935	4 936

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 12:11.16 del viernes, 21 de junio de 2019

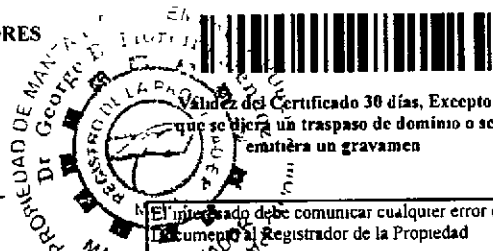
A petición de. CEDEÑO CEDEÑO JOSE VICENTE

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Válidez del Certificado 30 días, Excepto que se dijera un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO



35.000



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00055801

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161025

N° ELECTRÓNICO : 66963

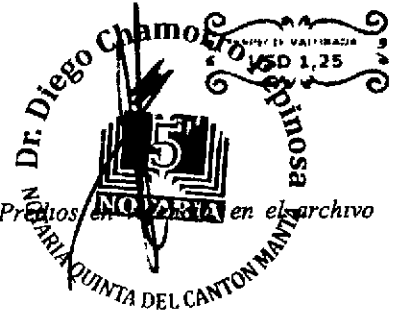
Fecha: Viernes, 10 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en el archivo existente se constató que.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-13-30-01-000

Ubicado en: LA NUEVA ESPERANZA CALLE I-A



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 364.29 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308239308	CARRANZA IBARRA-ELSA MARLICK

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,858.24

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 27,858.24

SON: VENTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON VENTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12493M31HXB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-05-10 15.07 23



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4

www.manta.gob.ec

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 10-05-2019

Nº CONTROL: 0006786

PROPIETARIO:

UBICACIÓN:

C. CATASTRAL:

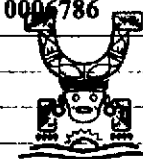
PARROQUIA:

CARRANZA IBARRA ELSA MARLICE

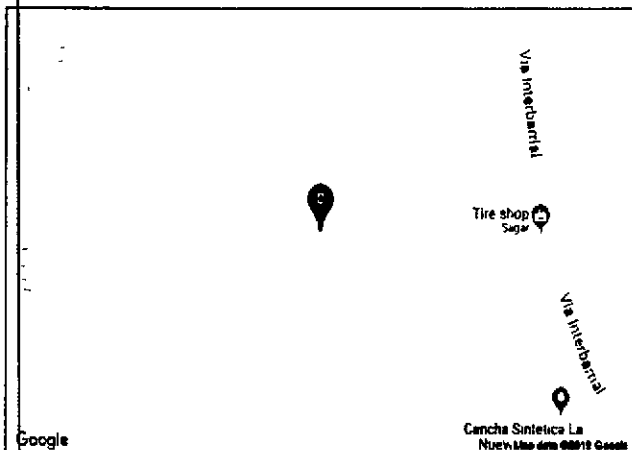
LA NUEVA ESPERANZA CALLE 1-A

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

PARROQUIA SIN ESPECIFICAR



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO

OCUPACIÓN DE SUELO

LOTE MIN

FRENTE MIN

N PISOS

ALTURA MÁXIMA

COS

CUS

FRENTE

LATERAL 1

LATERAL 2

POSTERIOR

ENTRE BLOQUES

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

D 203

Nº 0070155
COMUNIDAD
SOBRE LÍNEA DE
FÁBRICA

200

8.00

3

9.00

.90

2.70

0

0

0

2.00

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3 -

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 22.28m con Via Interbarrial

ATRÁS: 19.50m con Calle 1-A

CIZQUIERDO: 18.90m con propiedad particular

DERECHO: 15.58m con Avenida 97

ÁREA TOTAL: 364,29 m²

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

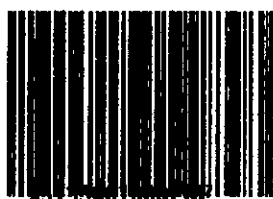
"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes"

NOTA: el presente documento es válido para aprobación de planos, trabajos de levantamiento, préstamos, trabajos varios, aprobación de urbanizaciones, edificaciones en general anteproyectos;

para solamente es de referencia.

Si el terreno es esquero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante



15155001000101



#MANTADIGITA

00055802

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123620



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CARRANZA IBARRA ELSA MARLICE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 10 MAYO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3133001000: LA NUEVA ESPERANZA CALLE 1-A

Manta, DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0098887



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

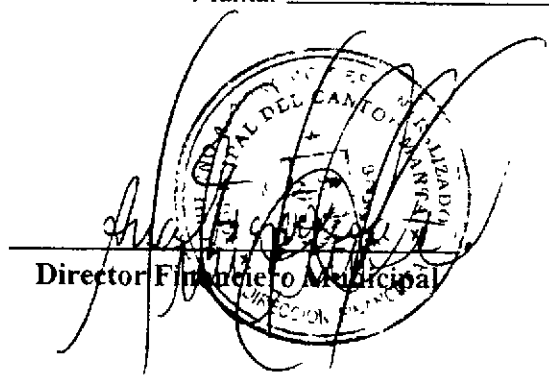
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CARRANZA IBARRA ELSA MARLICE
ubicada LA NUEVA ESPERANZA CALLE 1-A
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$27858.24 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 24/100. asegure a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO


Elaborado: ANDRES CHANCAY

10 DE MAYO DEL 2019

Manta. _____


Director Financiero Municipal

00055803



28 JUN 2019

SanEcuador B.P.
28/06/2019 11:07:15 a.m.
CONVENIO: -2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA LORRIENTE
REFERENCIA: 957091103
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mgmoreira

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
LIMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Ca. sin Efectivo:	0.54
IVA	0.06
TOTAL	1.60
SUJETO A VERIFICACION	

SanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000003019
Fecha: 28/06/2019 11:07:48 a.m.

No. Autorización:
2806201901176818352000121315010000030192019110714

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000027291

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

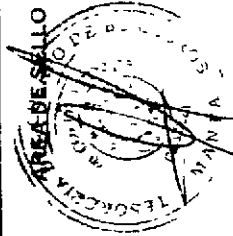
C.I./R.U.C.: CARRANZA IBARRA ELSA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LA NUEVA ESPERANZA CALLE 1-A E
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 13/05/2019 13:43:22
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: domingo, 11 de agosto de 2019		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00055804



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTÁ

No. 227313
COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN

Una compra pública de compra venta de solar con la cuantía de \$350.00 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTÍA ANTERIOR ES IGUAL AL VALOR UTILIZADA EN MANTÁ DE LA PRIMERA MANTÁ

26/06/2019 14:34:20

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
3-13-30-01-000	364.29	27856.24	454711	4411038

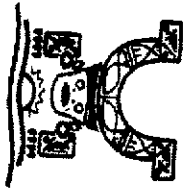
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1306239306 /	CARRANZA IBARRA ELISA MARLICE /	LA NUEVA ESPERANZA CALLE 1-A	
ADQUIRENTE		CONCEPTO	VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
1309800189 /	CEDEÑO CEDEÑO JOSE VICENTE /	Impuesto principal	350.00
		Junta de Beneficiencia de Guaymíl	105.00
		TOTAL A PAGAR	455.00
		VALOR PAGADO	455.00
		SALDO	0.00

EMISIÓN

26/06/2019 14:34:17

CRISTIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA *

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

7600657414

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.mx o opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



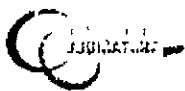
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTÁ
CANCELADO

Fecha:

Hora:

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000010158

00055805



20191308005P02014

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308005P02014					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS ASOCIACIONES, MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA Y COOPERATIVAS DE VIVIENDA CON SUS ASOCIADOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JUNIO DEL 2019, (16 00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRANZA IBARRA ELSA MARLICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308239308	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ MERO LUCY JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310226588	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	LOPEZ MERO LUCY JOHANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310226588	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	JOSE VICENTE CEDEÑO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		35000 00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20191308005P02014
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2019, (16.00)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°.	20191306005P02014
FECHA DE OTORGAMIENTO	28 DE JUNIO DEL 2019, (16.00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1	http://http://ciudadenedigital.manta.gob.ec/validacion/qr/3736551000g3471x5urDhgxB5H4f2zBrKxYU2MB4Fvx4wxVOU8v0hAHem
OBSERVACIÓN	

NOTARIO DIEGO MARCELO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTA

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTA



Factura: 001-004-000010159

00055806



20191308005O00382

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308005O00382



NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2019, (16 00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ MERO LUCY JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310228588
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LOPEZ MERO LUCY JOHANA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310228588

OBSERVACIONES	A PETICION DE LOPEZ MERO LUCY JOHANA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO 20191308005P02014 DEL 28 DE JUNIO DEL 2019
---------------	---

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308005O00382

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2019, (16 00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ MERO LUCY JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310228588
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LOPEZ MERO LUCY JOHANA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310228588

OBSERVACIONES:	A PETICION DE LOPEZ MERO LUCY JOHANA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO 20191308005P02014 DEL 28 DE JUNIO DEL 2019
----------------	--

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308005000382

NOTARIO OTORGANTE	DR. DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTÓN MANTA
FECHA	28 DE JUNIO DEL 2019, (16 00)
COPIA DEL TESTIMONIO	QUINTA
ACTO O CONTRATO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ MERO LUCY JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310228588
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO	28-06-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO	LOPEZ MERO LUCY JOHANA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO	1310228588

OBSERVACIONES	A PETICION DE LOPEZ MERO LUCY JOHANA, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO 20191308005P02014 DEL 28 DE JUNIO DEL 2019
---------------	---


NOTARIO(A) DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

00055807

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1972

Número de Repertorio:

4006

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Cinco de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el numero de inscripción 1972 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310228588	LOPEZ MERO LUCY JOHANA	COMPRADOR
1309900189	CEDEÑO CEDEÑO JOSE VICENTE	COMPRADOR
1308239308	CARRANZA IBARRA ELSA MARLICE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

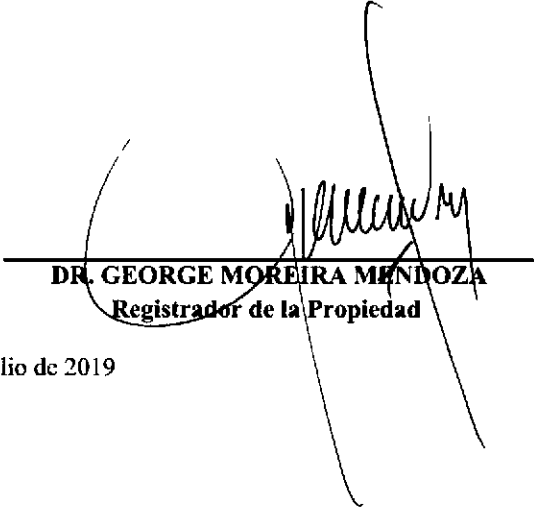
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3133001000	69450	COMPRAVENTA

Libro . COMPRA VENTA

Acto . COMPRAVENTA

Fecha . 05-jul /2019

Usuario . yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 5 de julio de 2019